MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

RESOLUCIÓN Nº. 117/2016

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESCOBAR ADJUDICA A LA EMPRESA BH SERVICES S.R.L. PARA LA PROVISION DE SERVICIO DE: ALMUERZO ESCOLAR A DISTINTAS INSTITUCIONES DEL DISTRITO

Escobar, 03 de Junio de 2016

Visto: El procedimiento de Contratación por Concurso de Ofertas Nº 03/2016 ID Nº 304181 y, ----------

Considerando: El Dictamen del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Escobar fechada el 02 de junio de 2016 que transcripta dice:

Que en el marco del procedimiento de Concurso de Ofertas Nº 03/2016 ID Nº 304181 Provisión de Almuerzo Escolar han presentado sus ofertas las siguientes empresas según el Acata de Apertura de fecha 01/06/2016:

- ✓ PRODUCPAR, de Pedro Esteban Delvalle Servín RUC 1431853 – 5
- ✓ LADERO PARAGUAYO S. A. RUC 80018240 – 5
- ✓ BH SERVICES S.R.L. RUC 80005485 – 7
- ✓ ALUA PAN ALIMENTOS, de Manuel Garay Báez, RUC 782319 – 3
- ✓ NUTRIAGRO Consorcio, RUC DNCP - 000639

a. Suministro de Documentos Sustanciales:

Documentación de los oferentes:
Acto seguido, se presenta las planillas de suministros de documentaciones; por un lado, la de los documentos sustanciales y por otro, la de documentos formales y no sustanciales:

Documentación de los oferentes:
Acto seguido, se presenta las planillas de suministros de documentaciones; por un lado, la de los documentos sustanciales y por otro, la de documentos formales y no sustanciales:

a. Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

EVALUACION DE OFERTAS					
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	OFERENTES				
	PRODUCPAR	**LADERO PARAGUAYO**	**BH SERVICES S.R.L.**	**ALUA PAN ALIMENTOS**	**NUTRIAGRO, Consorcio**
Formulario de ofertas debidamente completado y firmado	Presenta F3, firmado, foliado, en el Inc. j) (Lista de Precios) no describe la presentación del servicio solicitado s/ PBC, por lo tanto **NO CUMPLE**	Presenta F3, firmado, foliado, el encabezado de la Oferta presentada difiere con la Modalidad del Llamado promovido por la Convocante por lo tanto **NO CUMPLE**	Presenta F3, (Formulario de Oferta) firmado y foliado, conforme a los requerimientos de la convocante, por lo tanto **CUMPLE**	Presenta F3, (Formulario de Oferta) foliado, autenticado al pie de cada página, pero no registra firma del Oferente principal ni representante, por lo tanto **NO CUMPLE**	Presenta 2 (dos) F2 (Formulario de Información sobre miembros del Consorcio) con diferentes designaciones como Representantes, F3, (Formulario de Oferta), foliado y firmado correctamente, por lo tanto **CUMPLE**
Garantía de mantenimiento de ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta en caso que sea unipersonal. Al tratarse de una	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los Oferentes que no han cumplido satisfactoriamente con las presentaciones mencionadas más arriba, y, teniendo en cuenta lo establecido en la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" en el numeral 1. Criterios de Evaluación (IAO 34) del Pliego de Base y Condiciones, este Comité, descalifica las Ofertas de los Oferentes que **NO CUMPLEN**. Por lo tanto las empresas que califican para la siguiente etapa son:

- ✓ BH Services S.R.L.
- ✓ NUTRIAGRO Consorcio

Se ha realizado una verificación de las inhabilidades previstas en el Art. 40° de la LEY, del cual surge lo siguiente: Se ha notado que los oferentes que han calificado presentan correctamente la Declaración Jurada del Art. 40° conforme al modelo presentado en el PBC. Posteriormente, se han verificado junto al Departamento de Recursos Humanos de esta Institución que los oferentes no forman parte del personal de la Convocante y, finalmente, de acuerdo a los registros del SINARH, los oferentes no aparecen en su correspondiente base de datos, por tanto, no se encuentran dentro de las inhabilidades citadas más arriba, y se encuentran en posibilidades de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la Convocante.

b. Suministro de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial:

Suministro de documentación formal y no sustancial	OFERENTES	
	BH SERVICES S.R.L.	**NUTRIAGRO, Consorcio**
Fotocopia de la Cédula Tributaria (o constancia)	CUMPLE	CUMPLE
DJ Practicas que Violen Derechos de los menores, Res DNCP N° 941	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	Presenta CCT Vencido, **NO CUMPLE**
Fotocopias de Balances Generales de los años 2012, 2013 y 2014	CUMPLE	CUMPLE
Formularios de Liquidación de Impuestos Presentados a la SET, del último mes anterior a la presentación de la Oferta	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Copias de contratos de ejecución de servicios similares	CUMPLE	CUMPLE
DJ equipos de su propiedad o en alquiler	CUMPLE	CUMPLE
Formulario N° 3	CUMPLE	CUMPLE
Formulario N° 5	CUMPLE	CUMPLE
Formulario N° 6	CUMPLE	CUMPLE
Formulario N° 7	CUMPLE	CUMPLE
Formulario N° 8	CUMPLE	CUMPLE
Formulario N° 9	CUMPLE	CUMPLE
Formulario N° 10	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a la planilla que demuestra el cumplimiento o no de parte de los Oferentes con documentaciones formales y no sustanciales al momento de la presentación y Apertura, se visualiza que la Empresa NUTRIAGRO, Consorcio, no cumple más de un requerimiento formal, por lo que, este Comité en base a lo expuesto anteriormente (Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" en el numeral 1. Criterios de Evaluación (IAO 34) del Pliego de Base y Condiciones) decide proceder a la descalificación de la Oferta de la Empresa NUTRIAGRO, Consorcio, quedando únicamente como como Oferta Técnica y Económica para la Evolución siguiente: BH SERVICES S.R.L.

Comparación de Ofertas:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL
1	BH SERVICES S.R.L.	285.377.980

Selección provisoria para evaluación económica y técnica:

N°	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	1° PROPUESTA
1	PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR	BH SERVICES S.R.L.

El oferente BH SERVICES S.R.L. es seleccionado provisoriamente como la única propuesta y se verificará que su oferta cumpla con todos y cada uno de los criterios de calificación posterior. Si el mismo cumple con todos ellos, será propuesto para su adjudicación; caso contrario, se rechazará su oferta y se seleccionará la siguiente mejor oferta y así sucesivamente. Si ninguna de las ofertas reúne los requisitos para calificación posterior, este Comité recomendará que esta licitación sea declarada como "desierta".

Análisis de propuestas de adjudicación:
A continuación, se realiza el análisis de la oferta de la firma **BH SERVICES S.R.L.,** por ser la primera propuesta presentada:

1. **Capacidad legal:**
El oferente ha presentado su Declaración del Art. 40°, así como los documentos que demuestran que el firmante de la oferta posee la capacidad legal para comprometer a la firma (el firmante es el propietario de la firma), por lo que el COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este criterio y califica para el siguiente criterio de calificación.

2. **Capacidad financiera:**
Conforme a los documentos presentado por el oferente, demuestra solvencia financiera a la hora de la presentación de la Oferta.

El oferente además ha presentado los balances correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014, así como los formularios de liquidación de impuestos, por lo que el COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este Criterio por ajustarse a lo solicitado en el PBC y califica para el siguiente criterio de Evaluación. -

3. **Experiencia general en Servicios:**
El oferente ha presentado copias de contratos y antecedentes referentes a servicios similares a lo solicitado, los cuales satisfacen plenamente a este COMITÉ demostrando así su experiencia general en servicios, por tanto, califica para el siguiente criterio de calificación.

4. **Capacidad en materia de personal:**
El oferente ha presentado curriculum vitae de los que tendrán a su cargo la Gerencia de Producción y logística, documentos que satisfacen plenamente a este COMITÉ, por tanto, califica para el siguiente criterio de calificación.

5. **Criterio para desempate de ofertas**
EL COMITÉ considera no existe razones para la evaluación de punto mencionado.

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Resultado de la evaluación: BH SERVICES S.R.L.
La oferta ha cumplido a cabalidad con todos los criterios de evaluación.

Recomendación de adjudicación:
Por todo lo mencionado en el siguiente Informe, EL COMITÉ considera que la firma **BH SERVICES S.R.L.** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por lo que recomienda su adjudicación para el presente llamado, por el monto total de su oferta, **G. 285.377.980 (GUARANÍES, DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCOMILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA)**. Se eleva el presente informe al Señor Intendente para su adjudicación; se adjunta Acta de Apertura correspondiente, copia del Cuadro Comparativo de Precios para lo que hubiere lugar. -

Es nuestro informe.

POR LO TANTO
LA INTENDENCIA MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1º - ADJUDICAR, A la Firma BH SERVICES S.R.L. RUC 80005485 – 7 para la Provisión de Almuerzo Escolar a Diferentes Instituciones Educativas del Distrito (Esc. Bás.Nº 312 Prof. Ricarda Ibarra, Esc. Bás. Nº 676 Don Ángel Talavera y Esc. Bás. Nº 1393 S.R.G. de Santa Cruz) por el monto total de ***Gs. 285.377.980 (Gs. Doscientos ochenta y cinco millones trescientos setenta y siete mil novecientos ochenta)*** IVA incluido por los motivos expuestos en el Visto y Considerando de la presente Resolución.----------

Art. 2º - COMUNICAR, al Adjudicado por los medios correspondientes.----------

Art. 3º - COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR · Secretaría General ·

Angélica María Galeano S.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR · INTENDENCIA ·

Elvio ReinerioRuiz Díaz F.
Intendente Municipal